

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** La dejo en el sentido que la diligencia que se tenía prevista para el día 30 de Abril de 2020 a partir de la 9 de la mañana, dentro del presente proceso, no se pudo llevar a cabo en virtud a la suspensión de términos decretada mediante los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, PCSJA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo, PCSJA20-11532 del 11 de abril, PCSJA20-11546 del 25 de abril, PCSJA20-11549 del 7 de mayo, PCSJA20-11556 del 22 de mayo y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 1 de 2020.



Isabel Cristina Morales Tabares

Secretaria

Rad. 63001400300120180033200

#### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia -Quindío, primero de Octubre de dos mil veinte.

En atención a la constancia secretarial que antecede, así como a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y CSJQUA20-10 del 11 de junio de 2020, proferidos por los Consejos Superior de la judicatura y Seccional de la Judicatura de Quindío, respectivamente, y en atención a la necesidad de continuar el trámite que corresponde al presente asunto, se procede a reprogramar la audiencia de que trata los artículos 443 y 392 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem que se encontraba programada para el día 30 de Abril de 2020.-

Audiencia que se celebrará de manera virtual atendiendo la circunstancia actual por el COVID-19 y lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 806 del 04 de junio de 2020, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

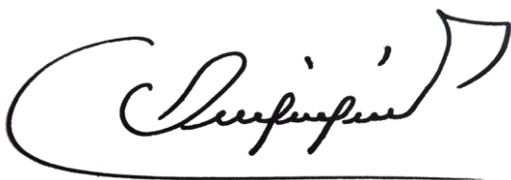
Para efecto de lo anterior, y en virtud a que en tal audiencia debe facilitarse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica, como lo dispone la norma, se requiere a las partes para que indiquen a este Despacho el número telefónico de las partes y sus correos electrónicos así como los correos propios, como también de los testigos.-

Así mismo, y desde ya, se insta a las partes (demandante -demandada) así como a sus apoderados judiciales, como a todos los terceros intervinientes (testigos y otros) dentro del presente asunto, que para el día señalado para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **JULIETA MARULANDA FLOREZ** en contra de las señoras **ALBA LUCIA SOSSA DE BAENA Y JIMENA BAENA SOSSA**, tengan descargada la aplicación TEAMS, ya sea en el computador, tablet, celular, o cualquier dispositivo electrónico, así como para que cuenten con los documentos que pretendan hacer valer a su alcance, la cédula de ciudadanía e igualmente para que ingresen a la aplicación TEAMS, 15 minutos antes de la hora señalada para dar inicio a la audiencia a través del siguiente vínculo:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OTc4MTY3ZDIhZWY4Yi00NDEwLTg3ZGUtZWlyMGE1ZjE4ZWMx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTc4MTY3ZDIhZWY4Yi00NDEwLTg3ZGUtZWlyMGE1ZjE4ZWMx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d)

Para tal fin, se señala la hora de las **nueve (9) de la mañana** del día **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).**-

**Notifíquese,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**

Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de Octubre del 2020. No. 125



**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**  
SECRETARIA

*a.l.c.t.*

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2e28ccba4afc5a2cfad486a9ccd46116302bff43a6c3133f7ae5f49e23eab6a**

Documento generado en 01/10/2020 04:29:51 p.m.